

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/1115/CAZ. Eduardo Cano Sánchez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar con artes prohibidas (dos hurones) en terreno no cinegético, capturando dos conejos», los cuales tuvieron lugar el día 12 de octubre de 2015 (Ctra. CA-2078 km 10), sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b, art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.203 euros e Indemnización 31,92 euros.

2. Expte. CA/2016/27CAZ. José Sánchez Carrasco. Espera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Capturar aves insectívoras con artes prohibidas (9 perchas), capturando una perdiz y 4 insectívoras» los cuales tuvieron lugar el día 27 de septiembre de 2015 en el coto cinegético (Algarabejo II) con matrícula 10663, sito en el t.m. Espera (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros e Indemnización 47,87 euros.

3. Expte. CA/2016/29/EP. Abel García de Quirós Rodríguez. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Capturar aves fringílicas con red sin autorización, capturando 25 jilgueros 1 pinzón (especie no autorizada) y 2 verderones en relación con el art. 7.2.D» los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2015 (Camino Torre Nueva), sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave art. 82.1.b, art. 74.10, art. 82.1.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.300 euros.

4. Expte. CA/2016/206/CAZ. Juan Sánchez Fernández. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Transportar en el interior del vehículo matrícula 3775 DHC cuatro zorzales y dos codornices sin acreditar su procedencia, en relación con el art. 40.3 de la Ley 8/03 y un reclamo eléctrico (artes prohibidas)», los cuales tuvieron lugar el día 5 de diciembre de 2015, en el coto cinegético (Ctra. Benalup A-2226 km 23) con matrícula 11189, sito en el t.m. de Barrios (Los) (Cádiz). Infracción Leve art. 76.14 art. 82.2.a, art. 82.1.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros e Indemnización 55,62 euros.

5. Expte. CA/2016/372/CAZ. Francisco Javier Fernández Coronil. San José del Valle (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (51 perchas) sin licencia capturando dos pinzones (interés especial) en relación con el art. 7.2.A de la Ley 8/03», los cuales tuvieron lugar el día 28 de enero de 2016, en el coto cinegético (Sotillo Nuevo) con matrícula 10010, sito en el t.m. de San José del Valle

(Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.9, art. 77.7, art. 82.2.b, art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.406 euros e Indemnización 500 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

6. Expte. CA/2016/373/CAZ. Eloy Fernández Macho. San José del Valle (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (51 perchas), sin licencia capturando dos pinzones (interés especial) en relación con el art. 7.2.A de la Ley 8/03», los cuales tuvieron lugar el día 28 de enero de 2016, en el coto cinegético (Sotillo Nuevo) con matrícula 10010, sito en el t.m. de San José del Valle (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.9, art. 77.7, art. 82.2.b, art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.406 euros e Indemnización 500 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

7. Expte. CA/2016/397/CAZ. Moisés Valencia Raposo. Puerto Santa María (El) (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (dos hurones y 11 redes) y sin licencia, capturando un conejo», los cuales tuvieron lugar el día 9 de febrero de 2016, en el coto cinegético (Doña Blanca) con matrícula 11999, sito en el t.m. de Puerto Santa María (El) (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.7, art. 82.2.b, art. 82.1b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.804 euros e Indemnización 15,96 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

8. Expte. CA/2016/490/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda con cuatro perros y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 5 de marzo de 2016, en el coto cinegético (Espantarrodrigo Correa) con matrícula 11178, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.7, art. 77.10, art. 77.9, art. 82.2b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.803 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

9. Expte. CA/2016/491/CAZ. David Rodríguez Pan. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda con cuatro perros y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 5 de marzo de 2016, en el coto cinegético (Espantarrodrigo Correa) con matrícula 11178, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.7, art. 77.10, art. 77.9, art. 82.2b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.803 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

10. Expte. CA/2016/534/PES. Manuel Rodríguez Monge. Mairena del Alcor (Sevilla). Propuesta de Resolución. «Pesca sin licencia y sin el seguro obligatorio del pescador en relación con el art. 61.C de la Ley 8/03», los cuales tuvieron lugar el día 20 de mayo de 2016 (Pantano de Guadalcaçín-Puente Picao), sito en el t.m. de San José del Valle (Cádiz). Infracción Leve art. 79.13, art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

11. Expte. CA/2016/550/CAZ. José Antonio Puerta Jiménez. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Transportar en un cilomotor junto a otro denunciado cinco conejos muertos en relación con el art. 40.2 de la Ley 8/03 y dos hurones (artes prohibidas)», los cuales tuvieron lugar el día 19 de mayo de 2016 (Ctra. CA-6200 km 1) sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción Leve art. 76.14, art. 73.6, art. 82.2.ª, art. 82.1.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros e Indemnización 79,8 euros.

Cádiz, 19 de septiembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.